

	<p><u>RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO</u></p> <p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUGA</p>	<p>FORMATO AVISO ACCION POPULAR</p>
<p>Código: JAB-FT-49</p>	<p>Versión: 1</p>	<p>Fecha de Aprobación: 14/01/2013</p>

A V I S O 004

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BUGA VALLE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998, POR MEDIO DEL PRESENTE;

HACE SABER A LA COMUNIDAD

Que la señora MARIA ODILIA LONDOÑO VELEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Restrepo Valle, obrando en nombre propio, haciendo uso del medio de control ACCION POPULAR en contra del MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE, por la presunta vulneración de los derechos colectivos consistente en la omisión de la administración municipal, al no reubicar al señor HIPOLITO HINESTROZA, quien habita la vivienda que obstaculiza el tránsito vehicular y peatonal.

Que la referida Demanda se está tramitando ante este Despacho Radicada bajo el No **2016-00131-00** y se encuentra debidamente admitida.

Para el conocimiento del público, se publica a través de la página del Juzgado www.ramajudicial.gov.co, link "avisos a la comunidad", **COMUNÍQUESELE** a los miembros de la comunidad la admisión de la demanda, a través de un medio masivo de comunicación. De la publicación los actores dejaran constancia en el expediente igualmente se fija el presente Aviso en la cartelera de la Secretaría de éste Despacho, hoy tres (3) de Junio dos mil dieciséis (2016).

**CLAUDIA FAJARDO OSPINA
SECRETARIA**

Elaboro ges.